



FEDERACION ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:
Federación Internacional de Tiro con Arco
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



Comunicado N° 030/22 – COMISION DIRECTIVA

Ref.: Cuotas y Matriculas Federativas 2023

Actualización de importes

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2022

Sres. Presidentes de
Instituciones Afiliadas
S _____ / _____ D

Nos dirigimos a Uds. a efectos de informarles que de acuerdo con lo decidido por la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el sábado 30 de septiembre del corriente, el importe de la Cuota Mensual de Afiliación de los clubes se ha fijado en **\$ 7.000.-** (pesos siete mil) para los meses de enero a junio; y de **\$ 9.000.-** (pesos nueve mil) para los meses de julio a diciembre del 2023.

Se bonificará el equivalente a una cuota semestral a aquellas instituciones afiliadas directamente a FATARCO, que paguen la totalidad del 1° semestre antes del 20 de febrero de 2023 inclusive, y/o la totalidad del 2° semestre antes del 20 de julio del 2023.

No obstante, para apoyar el desarrollo de los clubes cuya antigüedad no supere los 36 meses a partir de su confirmación por FATARCO y la de los que ingresen a partir de la fecha, se mantiene el descuento del 25% sobre la mensualidad vigente, que se fijan en **\$ 5.250.-** (pesos cinco mil doscientos cincuenta) y **\$ 6.750.-** (seis mil setecientos cincuenta) para el primer y segundo semestre respectivamente.

Estas instituciones tendrán también el beneficio de la bonificación de una cuota por pago total de cada uno de los semestres, siempre que abonen la totalidad del 1° semestre antes del 20 de febrero de 2023 inclusive, y/o la totalidad del 2° semestre antes del 20 de julio del 2023.



FEDERACION ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:
Federación Internacional de Tiro con Arco
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



Asimismo, por resolución de la Comisión Directiva, se ha decidido un incremento del valor de las matrículas de arquero, entrenador y juez, siendo estas de carácter individual, por lo que todo aquel que actúe en más de una de estas funciones abonará una matrícula por cada una de ellas según el cuadro 1.

El incremento fijado para las matrículas es similar al fijado para la cuota federativa rondando el 80 %.

Serán considerados en término a los efectos que correspondan, todas aquellas matrículas que se hayan abonado y registrado a través del sistema arqueros on-line hasta el 31 de enero de 2023 inclusive.

A partir de esa fecha el valor de renovación tendrá un recargo promedio del 30 % (ver cuadro). Quienes se matriculen por primera vez en cualquiera de las categorías, tendrá una bonificación del 50 % sobre el valor de la misma en cualquier momento de la temporada y no tendrá recargos por pago posterior al 31 de enero.

Tipo de matrícula	Hasta el 31/1/23			Desde el 01/02/23		
	Arquero	Juez	Entrenador	Arquero	Juez	Entrenador
1ra vez	\$ 2.400	\$ 2.400	\$ 2.400	\$ 2.400	\$ 2.400	\$ 2.400
Renovación 1 matrícula	\$ 4.800			\$ 6.200		
		\$ 4.800			\$ 6.200	
			\$ 4.800			\$ 6.200
Renovación 2 matrículas	\$ 4.800	\$ 2.400		\$ 6.200	\$ 2.400	
	\$ 4.800		\$ 2.400	\$ 6.200		\$ 2.400
		\$ 4.800	\$ 2.400		\$ 6.200	\$ 2.400
Renovación 3 matrículas	\$ 4.800	\$ 2.400	\$ 2.400	\$ 6.200	\$ 2.400	\$ 2.400

Recordamos que para actuar en cualquiera de los torneos de la federación, es OBLIGATORIO estar matriculado previamente, ya sean arqueros, jueces o



FEDERACION ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:
Federación Internacional de Tiro con Arco
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



entrenadores. Lo mismo para todos aquellos que cumplan funciones dirigenciales o bien sean parte de los cuerpos técnicos o miembros de los distintos comités y comisiones de FATARCO.

En el caso de los miembros de las selecciones nacionales, deberán estar con la matrícula abonada al momento de participar de cualquier tipo de campamento, concentración, selectivo o competencia internacional.

!!! ATENCION !!!

Les informamos que, a partir de la fecha, todos los pagos por transferencia deberán hacerse a la nueva cuenta bancaria de FATARCO del Banco Galicia:

- Cuenta Corriente en Pesos: **4844-2 338-5**
- CBU: **0070338120000004844255**
- CUIT: **30-68304720-8**

La FATARCO NO se hace responsables de las transferencias realizadas a otras cuentas bancarias !!!

Las matrículas 2023 podrán comenzar a abonarse y registrarse a partir de la publicación del presente comunicado, enviando los comprobantes, y en concepto de que se abona, a tesoreria@fatarco.com (**NO** por Whatsapp, ni otro método)

Sin otro particular, saludo a Uds. Atentamente.


Oscar Augusto Gamari
SECRETARIO




Diego Martin Adrover
PRESIDENTE